



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.160-5/2017

FECHA: 4 DE MAYO DE 2017

RESOLUCIÓN No.160-5/2017.- Sesión No.3672 del 4 de mayo de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.522-12/2016 del 28 de diciembre de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.48/2016 para la contratación, por cuenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, del suministro de dos millones (2,000,000) de pliegos de papel de seguridad con marca de agua y fibras sintéticas de seguridad para la impresión de papel especial notarial, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su momento se efectuaron las publicaciones de ley de la licitación en referencia, por lo que el 21 de febrero de 2017 el Comité de Compras, con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Servicios Fiscales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas Representaciones Honducoin, S.A., como oferente, y RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V., como observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, acto al cual solo asistió un (1) oferente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.160-5/2017

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia establecen que se podrá declarar desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones; asimismo, indica que declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que el Banco Central de Honduras gestionará la contratación, misma que se cancelará con cargo a la cuenta de la Corte Suprema de Justicia No.01101-01-000076-9 "Pagaduría Especial de Justicia", sin necesidad de acuerdo u orden de pago previa, por tal razón, la nueva contratación no afectará recursos del presupuesto institucional.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, en memorándum ABN-3216/2017 del 28 de abril de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-3214/2017 del 28 de abril de 2017 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-690/2017 del 25 de abril de 2017, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.48/2016 y autorizar un nuevo procedimiento de contratación para la prestación del suministro en referencia, efecto para el cual ha presentado el respectivo pliego de condiciones para su aprobación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 2), 41 y 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; 68 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.48/2016.
2. Autorizar el procedimiento de Licitación Pública No.08/2017 para la contratación, por cuenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
„Ahorra energía y combustible hoy“*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.160-5/2017

- 3 -

del suministro de dos millones (2,000,000) de pliegos de papel de seguridad con marca de agua y fibras sintéticas de seguridad para la impresión de papel especial notarial, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.

3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

- Subgerencias
 - Departamento de Servicios Fiscales
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

